

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"AÑO DE LA DEFENSA Y LA PRODUCCION"

Imprenta Nacional
Tiraje: 2.200 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡2.00

AÑO LXXXV

Managua, Martes 6 de Octubre de 1981

No. 225

SUMARIO

MINISTERIO DEL EXTERIOR	
Nombramientos	Pág. 2113
Confiérese Plenos Poderes	2114
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	2115
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Fábrica	2118
Renovaciones de Marcas	2119
Renovaciones Marcas Servicios	2119
Nombre Comercial	2120
Señal de Propaganda	2120
Traspaso de Marcas	2120
Cambio Razón Social	2120
Concesión de Patente	2120
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios	2120

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Nombramientos

"No. 265

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Doctor Rodolfo Abaunza Salinas, Embajador en Colombia, Observador del Gobierno de Nicaragua a la IV Reunión del Comité Regional del Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, a celebrarse en Bogotá del 26 al 30 de Octubre próximo.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dieciocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — "Año de la Defensa y la Producción".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra, — Ra-

faci Córdova Rivas. — Sergio Ramírez Mercado. — El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

"No. 269

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Alejandro Castillo Masis, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua en Venezuela, Representante del Gobierno de Nicaragua en la Segunda Reunión Extraordinaria del Consejo Latinoamericano del Sela, a celebrarse en Caracas del 20 al 22 de Octubre próximo.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintidos de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — "Año de la Defensa y la Producción".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Rafael Córdova Rivas. — Sergio Ramírez Mercado. — El Ministro del Exterior por la ley, Victor Hugo Tinoco".

"No. 270

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Licenciado Alfredo Avilés Gallo, Responsable del Departamento de Estudios Económicos de la Empresa Nicaragüense del Algodón, Representante de Nicaragua en la 40a. Reunión Anual del comité Consultivo Internacional del Algodón a celebrarse en Lisboa, Portugal del 26 al 31 de Octubre en curso.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintidos de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — "Año de la Defensa y la Producción".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra.** — **Rafael Córdova Rivas.** — **Sergio Ramírez Mercado.** — El Ministro del Exterior por la ley, **Victor Hugo Tinoco**".

Confíerele Plenos Poderes

"No. 258

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Conferir Plenos Poderes al Doctor Carlos Tunnermann Bernheim, Ministro de Educación, para que suscriba en nombre del Gobierno de la República de Nicaragua con el Plenipotenciario que el Gobierno de la unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas tenga a bien designar, un Convenio de colaboración en el área de la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al Señor Ministro Doctor Carlos Tunnermann Bernheim para proceder de conformidad.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, once de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — "**Año de la Defensa y la Producción**".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra.** — **Rafael Córdova Rivas.** — **Sergio Ramírez Mercado.** — El Ministro del Exterior por la Ley, **Victor Hugo Tinoco**".

"No. 259

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Conferir Plenos Poderes al Doctor Carlos Tunnermann Bernheim, Ministro de Educación, para que suscriba en nombre del Gobierno de la República de Nicaragua con el Plenipotenciario que el Gobierno de la República Popular de Hungría tenga a bien designar, un Convenio de colaboración en el área de la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al Señor Ministro Doctor Carlos Tunnermann Bernheim para proceder de conformidad.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, once de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — "**Año de la Defensa y la Producción**".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra.** — **Rafael Córdova Rivas.** — **Sergio Ramírez Mercado.** — El Ministro del Exterior por la Ley, **Victor Hugo Tinoco**".

"No. 260

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Conferir Plenos Poderes al Doctor Carlos Tunnermann Bernheim, Ministro de Educación, para que suscriba en nombre del Gobierno de la República de Nicaragua con el Plenipotenciario que el Gobierno de la República Popular de Polonia tenga a bien designar, un Convenio de colaboración en el área de la Educación, de la Ciencia y la Cultura.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al Señor Ministro Doctor Carlos Tunnermann Bernheim para proceder de conformidad.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, once de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — "**Año de la Defensa y la Producción**".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra.** — **Rafael Córdova Rivas.** — **Sergio Ramírez Mercado.** — El Ministro del Exterior por la Ley, **Victor Hugo Tinoco**".

"No. 261

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Conferir Plenos Poderes al Doctor Carlos Tunnermann Bernheim, Ministro de Educación, para que suscriba en nombre del Gobierno de la República de Nicaragua con el Plenipotenciario que el Gobierno de la República Socialista de Checoslovaquia tenga a bien designar, un Convenio de colaboración en el área de la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al Señor Ministro Doctor Carlos Tunnermann Bernheim para proceder de conformidad.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, once de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — "**Año de la Defensa y la Producción**".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra.** — **Rafael Córdova Rivas.** — **Sergio Ramírez Mercado.** — El Ministro del Exterior por la Ley, **Victor Hugo Tinoco**".

"No. 267

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Conferir Plenos Poderes al Doctor Alejandro Serrano Caldera, Embajador

Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua en Francia, para que suscriba en nombre del Gobierno de Nicaragua con el Plenipotenciario que el Gobierno de Francia tuviere a bien designar, un Acuerdo Franco-Nicaragüense de Cooperación Global a Largo Término.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al Señor Embajador Doctor Alejandro Serrano Caldera para proceder de conformidad.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dieciocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — "Año de la Defensa y la Producción".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra.** — **Rafael Córdova Rivas.** — **Sergio Ramírez Mercado.** — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 6158 — R/F 0499318 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 77, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor **Mario Alberto Leiva Tijerino** natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Contador Público para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad **M. Fiallos O.** — El Secretario General **Eduardo Muñoz M.**".

Es conforme. León, 6 de Julio de 1981.
Manuel Mayorga González, Director.

Reg. No. 6159 — R/F 0499317 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 138, Tomo II del Libro de

Registro de Títulos de graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señora **María Auxiliadora López Sieszar** natural de Rivas, Departamento de Rivas República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Privada, Centro de Estudios Superiores todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad **M. Fiallos O.** — El Secretario General **Eduardo Muñoz M.**".

Es conforme. León, 14 de Julio de 1981.
Manuel Mayorga González, Director.

Reg No. 6161 — R/F 0499315 — ₡ 125.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 217, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

María Auxiliadora Arana Vogel ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad **M. Fiallos O.** — El Secretario General **Eduardo Muñoz M.**".

Es conforme. León, 20 de Julio de 1981.
Manuel Mayorga González, Director.

Reg. No. 6162 — R/F 0499314 — ₡ 125.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 372, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Miguel Angel Gaitán Calero ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad **M. Fiallos O.** — El Secretario General **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 27 de Agosto de 1981.
Manuel Mayorga González, Director.

Reg. No. 6163 — R/F 0499313 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 182, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Centro de Ciencias Comerciales que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señorita **Verónica Ecilda Luna Zeledón** natural de Jinotega, Departamento de Jinotega República de Nicaragua ha aprobado en el Centro de Ciencias Comerciales todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Secretaria Ejecutiva para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad **M. Fiallos O.** — El Secretario General **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 3 de Julio de 1981.
Manuel Mayorga González, Director.

Reg. No. 6185 — R/F 0499336 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 149, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señora **Darmalila Ruiz Villareina** natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias de la Educación para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Español para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad **M. Fiallos O.**, — El Decano de la Facultad **S. Villagra Gutiérrez.**, — El Secretario General **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 7 de abril de 1981. — **Manuel Mayorga González** Director.

Reg. No. 6247 — R/F 527531 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 95, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor **Efren Ismael Chavarría Olivas** natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad **M. Fiallos O.** — El Secretario General **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 14 de Julio de 1981.
Manuel Mayorga González, Director.

Reg. No. 6248 — R/F 527529 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 35, Tomo I del Libro de

Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señorita **Aminta del Socorro Corea Araica** natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias de la Educación para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Español para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad **M. Fiallos O.** — El Decano de la Facultad **S. Villagra Gutierrez.** — El Secretario General **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 15 de Diciembre de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 6181 — R/F 0499343 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 58, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Jesús Rojas Olivas ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Civil para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad **M. Fiallos O.** — El Secretario General **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 4 de Agosto de 1981. **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 6182 — R/F 0499340 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 81, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Cien-

cias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Adilia de los Angeles Simones Artola ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Español para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad **M. Fiallos O.**, — El Secretario General **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 10 de agosto de 1981 — **Manuel Mayorga González** Director.

Reg. No. 6183 — R/F 0499341 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 123, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita **María Francis Auxiliadora Blandón Somarriba** natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor de Derecho para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad **M. Fiallos O.**, — El Secretario General **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 9 de septiembre de 1981. — **Manuel Mayorga González** Director.

Reg. No. 6184 — R/F 0499338 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 85, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Cien-

cias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Alejandro del Carmen Rodríguez Blandino ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad **M. Fiallos O.**, — El Secretario General **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 15 de julio de 1981. — **Manuel Mayorga González** Director.

Reg. No. 6219 — R/F 527519 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 377, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Rufino Javier Alemán Montiel ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad **M. Fiallos O.** — El Secretario General **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 3 de Septiembre de 1981 **Manuel Mayorga González**, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 5692 — R/F 0483457 — Valor ₡ 75.00
Francisco Ortega, apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"FENACOL"

Clase 1

Presentada: 4 Agosto 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5693 — R/F 0483452 — Valor ₡ 75.00
Francisco Ortega, apoderado Carter-Wallace, Inc, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"UNIVOL"

Clase 5

Presentada: 8 Agosto 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5694 — R/F 0483453 — Valor ₡ 75.00
Francisco Ortega, apoderado Grasas y Aceites, Sociedad Anónima, (GRACSA), Nicaraguense, solicita registro marca fábrica:

"PREMIER"

Clase 29

Presentada: 30 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5695 — R/F 0483454 — Valor ₡ 75.00
Francisco Ortega, apoderado Grasas y Aceites, Sociedad Anónima, (GRACSA), Nicaraguense, solicita registro marca fábrica:

"PREMIER"

Clase 30

Presentada: 30 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5696 — R/F 0483455 — Valor ₡ 75.00
Francisco Ortega, apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"BRITEX"

Clase 5

Presentada: 4 Agosto 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5697 — R/F 0483142 — Valor ₡ 75.00
Francisco Ortega, apoderado Carter-Wallace, Inc, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"PROCYTOX"

Clase 5

Presentada: 4 Agosto 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5700 — R/F 0483145 — Valor ₡ 75.00
Alejandro Carrión, apoderado Laboratorios Químico Farmacéuticos Lancasco, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita registro marca fábrica:

"KLASSE"

Clase 3

Presentada: 16 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5704 — R/F 0483456 — Valor ₡ 75.00
Francisco Ortega, apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"CONGESTAID"

Clase 5

Presentada: 4 Agosto 1981.

Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 5724 — R/F 0483481 — Valor ₡ 75.00
Julián Bendaña, apoderado Laboratorios Químico Farmacéuticos de Honduras, S.A. de C.V., Hondureña, solicita registro marca fábrica:
"H I D A M I N"

Clase 5
Presentada: 9 Febrero 1981.

Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 5725 — R/F 0483480 — Valor ₡ 150.00
Julián Bendaña S, apoderado Richardson-Vicks Inc, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:



Clase 3
Presentada: 28 Julio 1981.

Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 5730 — R/F 0483473 — Valor ₡ 75.00
Carlos J. Selva F, apoderado Diamond Shamrock Corporation, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"DACOVERM"

Clase 5
Presentada: 13 Agosto 1981.

Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 5726 — R/F 0483479 — Valor ₡ 150.00
Julián Bendaña, apoderado Cooper Industries, Inc, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:



Clase 8
Presentada: 17 Agosto 1981.

Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 5676 — R/F 0483110 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Faberge, Incorporated., Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"C E L L I N I"

Clase: (3)
Opónganse:
Presentada: 25 Marzo 1981.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, primero abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 5691 — R/F 0483451 — Valor ₡ 75.00
Alejandro Carrión, apoderado Deere & Company, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"JOHN DEERE"
Clase (6)
No. (24,738)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 5698 — R/F 0483143 — Valor ₡ 75.00
Francisco Ortega, apoderado Philip Morris Incorporated, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"VISCOUNT"
Clase (34)
No. (24,597)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 5699 — R/F 0483144 — Valor ₡ 75.00
Alejandro Carrión, apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"D M X"
Clase (3)
No. (24,736)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 5702 — R/F 0483147 — Valor ₡ 75.00
Dr. Francisco Ortega G., apoderado Philip Morris Incorporated, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"HORIZON"
Clase (34)
No. (24,737)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, ocho agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 5703 — R/F 0483148 — Valor ₡ 75.00
Francisco Ortega, apoderado Industrias Nabisco Cristal S.A., Nicaragüense, solicita renovación marca fábrica:

"DEBUT"
Clase (30)
No. (24,217)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 5706 — R/F 0483150 — Valor ₡ 75.00
Francisco Ortega, apoderado Philip Morris Incorporated, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"MARK TEN"
Clase (34)
No. (24,598)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 julio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Renovaciones Marcas Servicio

Reg. No. 5642 — R/F 0481686 — Valor ₡ 150.00
Yamilet de Malespín, apoderada Battelle Memorial Institute, Estadounidense, solicita renovación marca Servicio:



No. 24,953

Clase 41
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1

septiembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 5773 — R/F 0483131 — Valor ₡ 75.00
Bank Of American Trust And Savings Association, Estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca Servicio:

"BANKAMERICARD" No. 20,793
Clase 36

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Noviembre 1979. — Yolanda García de Montenegro, Registrador.

3 1

Nombre Comercial

Reg. No. 5643 — R/F 0481653 — Valor ₡ 225.00
Eduardo Belli, Vice-Ministro Director de la Corporación de Turismo de Nicaragua (COTUR), Nicaragüense, solicita registro Nombre Comercial:



TUR-NICA

Para Proteger: Una empresa comercial destinada al desarrollo, fomento y explotación de la Industria Turística en general, tanto Nacional como Internacional, Organizar Tours, Centros Recreativos, paraderos y demás servicios turísticos que considere necesarios.

Presentado: 27 Julio 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 agosto 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Señal de Propaganda

Reg. No. 5705 — R/F 0483149 — Valor ₡ 150.00
Dr. Francisco Ortega, apoderado Colgate-Palmolive (Central America), Inc., Guatemalteca, solicita registro Señal Propaganda:

"NORDIKO PARA EL HOMBRE ACTIVO"

Para Proteger: Generalmente Propaganda Comercial particularmente la que se empleará con el fin de atraer la atención de consumidores o usuarios sobre Jabones o demás productos de tocador, de la Marca NORDIKO (Diseño), (Cartón).

Presentada: 17 Mayo 1978.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 abril 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Traspaso de Marcas

Reg. No. 5701 — R/F 0483146 — Valor ₡ 50.00
Colgate Palmolive (Central America) Inc., Guatemalteca, traspasó a Colgate Palmolive Company, Estadounidense, marca fábrica:

PROTECCION PROFUNDA No.11,687 C.C
Clase 3

LANOCREAM No.11,688 C.C
Clase 3

Anotadas Páginas: 185 y 186 Tomo XXIV Inscripciones. Fecha 31 de julio, 1981.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 julio, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

1

Cambio Razón Social

Reg. No. 5667 — R/F 0483141 — Valor ₡ 25.00
Armco Steel Corporation., Estadounidense, cam-

bió su razón social por Armco Inc., Estadounidense, titular marca fábrica:

"UNION WIRE ROPE y dibujo" No. 11,159
Clase (16)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 agosto de 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

1

Concesión de Patente

Reg. No. 5723 — R/F 0483482 — Valor ₡ 75.00
Julián Bendaña, apoderado F. Hoffmann-La Roche & Co., Aktiengesellschaft, Suiza, solicita Concesión Patente Invención:

"Derivados de Pirrolidina" Caso RAN 4083/6

Presentada: 26 Julio 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 septiembre 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

SECCION JUDICIAL

Titulos Supletorios

Reg. No. 6032 — R/F 0429251 — Valor C\$ 75.00

Rodrigo Blandón Rizo, solicita Supletorio, Cerramiento. La Trinidad. Oriente, Pedro Cruz; Occidente, Toribio Rizo; Norte, Isidro Rizo; Sur, José María Blandón.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí dieciséis Setiembre mil novecientos ochentiuono. — Luis Ocampos, Secretario.

3 2

Reg. No. 6033 — R/F 0429271 — Valor C\$ 75.00

Tomasa Benavides, solicita Supletorio urbano Estelí, Lindante: Norte, Rosendo Chavarría; Sur, Calle, Instituto Sn. Francisco; Este, Guadalupe Lazo; Oeste, Elizabeth Moreno.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, dieciséis Septiembre mil novecientos ochentiuono. — Guillermo Sotomayor O., Secretario.

3 2

Reg. No. 6035 — R/F 0428847 — Valor C\$ 75.00

Tito Centeno Cruz, solicita Supletorio, Doce manzanas Estelí. Oriente, Feliciano Dávila, Occidente, Evangelista Ruíz; Norte, Feliciano Dávila; Sur, Feliciano Dávila, camino enmedio.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, diez Agosto mil novecientos ochentiuono. — Luis Ocampos, Srlo.

3 2

Reg. No. 6038 — R/F 0428845 — Valor C\$ 75.00

Juan Francisco Pérez, solicita Supletorio, Cerramiento, Condega. Quince manzanas, Oriente, Sucesión Rodolfo Espinoza, otros, Occidente, Sofonías Espinoza, Norte, Inrra, Sur, Teófilo Peralta.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, uno septiembre mil novecientos ochentiuono. — Luis Ocampos, Secretario.

3 2

Reg. No. 6039 — R/F 0428846 — Valor C\$ 75.00

Antonio Mendoza, solicita Supletorio, cinco manzanas. Estelí. Oriente, Mercedes Mendoza, camino enmedio. Occidente, Carmelo Aráuz otro. Norte, Victor Lanuza. Sur, Julio Morán, otro.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Cuatro Septiembre mil novecientos ochentiuono. — Luis Ocampos, Secretario.

3 2